



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 63682/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Extensión y Vinculación solicita la aprobación para el pago de las becas de formación a los integrantes del equipo de trabajo del Proyecto “SALSIPUEDES”; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 10 por la Secretaría de Gestión Institucional;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión y Vinculación y, en consecuencia, autorizar el pago de las becas de formación a las personas, por el período, con la remuneración, imputación y según lo detallado en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, obrante a fs. 10, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl